

DURANGO KIROLAKen Presidentea den Ane Abanzabalegi Areitio Andreak hurrengo hau,

Doña Ane Abanzabalegi Areitio, como Presidenta de DURANGO KIROLAK,

2021 urterako Fitnesseko aretoko makinen **Prebentzio-Mantentze Z**erbitzua kontratatzea beharrezkoa izanez,

Siendo necesario contratar el Servicio de Mantenimiento Preventivo, de las máquinas de la sala fitness, para el ejercicio 2021.

#### **ERABAKITZEN DU**

Zerbitzua, Life Fitness-Brunswick Iberia, S.A. (A82496142) izeneko enpresari esleitzea,

17.945,99 €eko erabateko zenbatekoagatik.

AD fasean gastua onartzea, 17.945,99 €-eko (BEZ barne) zenbatekoagatik, 41.3425.21101 diru multzoari kargu eginez.

Eta horrela adierazten dizut, jakinearen gain izan zaitezen, eta bidezko ondorioetarako, Durangon, 2021eko Otsailaren 15.

#### **RESUELVE**

Adjudicar el servicio, a la empresa Life Fitness-Brunswick Iberia, S.A. (A82496142), por un importe total de 17.945,99 €

Aprobar el gasto, en fase AD, con cargo a la partida 41.3425.21101, y por importe de **17.945,99** €(IVA incluido).

Lo manda y firma la expresada Presidenta de Durango Kirolak, en Durango a 15 de Febrero de 2021.

#### **Presidenteak**



Firmado digitalmente por 30690191A ANE ABANZABALEGI (R: P9803406I) Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, o=DURANGO KIROLAK, 2.5.4.97=VATES-P9803406I, 2.5.4.13=AYTO DURANGO: DURANGO KIROLAK, ou=Ordezkari ziurtagiria - Certificado de representante, cn=30690191A ANE ABANZABALEGI (R: P9803406I), givenName=ANE, sn=ABANZABALEGI AREITIO. serialNumber=30690191A Fecha: 2021.02.17 08:03:11 +01'00'

#### La Presidenta



# CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO

#### **ADVANCED**

En Sant Just Desvern jueves, 19 de noviembre de 2020

#### **REUNIDOS**

De una parte, **LIFE FITNESS IBERIA, SA.**, con domicilio social en Sant Just Desvern, calle Frederic Mompou n° 5, planta primera, Polígono de Sant Just Desvern, Barcelona, provista de Código de Identificación Fiscal n° A-82496142 e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al Tomo 39.094, Folio 200, hoja B-337.825, debidamente representada en este acto por *Marcial Franquesa Calafell*, mayor de edad, en calidad de Service Manager.

(en adelante denominada el "Proveedor")

Y de la otra parte, **Durango Kirolak**, con domicilio en **Calle Murueta Torre Nº11 48200 Durango (Vizcaya)**, provista de Código de Identificación Fiscal nº P-9803406-I e inscrita en el Registro, debidamente representada en este acto por **Ane Abanzabalegi Areitio**, mayor de edad, de nacionalidad española, y titular de **Documento Nacional de Identidad (D.N.I.) número 30.690.191-A**, en su calidad de Presidenta (en adelante denominada el "Cliente")

#### **MANIFIESTAN**

- (i) Que el Cliente posee el equipamiento de fitness situado en sus instalaciones en Calle Murueta Torre Auzunea, Nº11, 48200 Durango (Vizcaya) (en lo sucesivo, las "Instalaciones").
- (ii) Que el Cliente desea contratar los servicios del Proveedor de: (i) mantenimiento preventivo y (ii) mantenimiento correctivo.
- (iii) Que el Proveedor está interesado en prestarle al Cliente los servicios de mantenimiento de acuerdo con las condiciones especificadas a continuación.

Ambas partes se reconocen plena capacidad para contratar y obligarse y de sus libres y espontáneas voluntades acuerdan formalizar el presente contrato de mantenimiento y sus respectivos Anexos (en adelante, el "Contrato") con arreglo a las siguientes.



#### CLÁUSULAS

#### 1. **DEFINICIONES**

"Equipamiento" significa el equipamiento de fitness que se detalla en el <u>Anexo 1</u>, el cual se encuentra en las Instalaciones.

"Duración" significa el plazo de duración del presente Contrato, el cual se detalla en el Anexo 2.

"Honorarios de Mantenimiento Preventivo y Honorarios de Mantenimiento Correctivo" significan el importe que el Cliente pagará al Proveedor por la prestación de los Servicios, según se detalla en el <u>Anexo 3</u>.

"Servicios" significa los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo del Equipamiento en los términos expresados en el **Anexo 4**.

"Recomendaciones Generales de Uso" significan las recomendaciones generales de uso de la Maquinaria entregadas por el Proveedor al Cliente, según se detallan en el <u>Anexo 5</u>.

"Solicitud de Asistencia técnica" Formulario para solicitar asistencia técnica. Anexo 6.

"Solicitud de Piezas" Formulario para solicitar piezas de recambio. Anexo 7.

### 2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Este Contrato será de aplicación a los Servicios prestados por el Proveedor al Cliente y excluyen automáticamente cualesquiera condiciones generales o particulares que pudiera tener el Cliente en la medida que éstas se opongan o modifiquen las presentes, careciendo de validez y entendiéndose que el Proveedor las rechaza expresamente.

#### 3. SERVICIOS

- 3.1 Durante la Duración del presente Contrato, el Proveedor, directa o indirectamente, prestará al Cliente los servicios de mantenimiento del Equipamiento en los términos expresados en el <u>Anexo 4</u>
- 3.2 El proveedor se reserva el derecho de modificar sus tarifas en base a sus criterios internos de rentabilidad y/o modificaciones que se puedan producir en el índice de precios al consumo.



## 4. LIMITACIÓN DE LOS SERVICIOS Y RESPONSABILIDAD

4.1 El Proveedor será responsable del correcto mantenimiento y/o reparación del Equipamiento según los términos y condiciones de este Contrato. Todas las piezas instaladas por el Proveedor tendrán una garantía de tres (3) meses desde la fecha de su instalación.

La responsabilidad del Proveedor bajo este Contrato quedará limitada a la sustitución o reparación de las piezas que el Proveedor identifique como defectuosas en el Equipamiento suministrado con un periodo menor a siete (7) años. Estas piezas serán reparadas o sustituidas, según sea razonable en las circunstancias.

La responsabilidad del Proveedor quedará limitada a lo establecido en la Cláusula 5.1 anterior, por lo que el Proveedor no será responsable de eventuales daños que sufra el Cliente o cualquier tercero con relación a la prestación de los Servicios, incluyendo eventuales daños por cualquier retraso en la prestación de los Servicios. La anterior limitación de responsabilidad no será de aplicación en caso de dolo o negligencia por parte del Proveedor.

- 4.2 Sujeto a lo dispuesto en las cláusulas anteriores, la total responsabilidad del Proveedor no podrá en ningún caso exceder del importe máximo que cubra su póliza de seguro más la cantidad por "riesgo propio" que determine su compañía aseguradora. Si la póliza del Proveedor no cubriera los daños, su responsabilidad en ningún caso excederá el importe de la remuneración pactada por los Servicios.
- 4.3 Los Servicios no cubrirán el mantenimiento y/o reparación de aquel Equipamiento que:
  - Haya sido instalado, en todo o en parte, o al cual se le hayan instalado accesorios mediante un técnico no aprobado por el Proveedor;
  - Aquel Equipamiento en relación con el cual el Cliente no hubiere cumplido exactamente las Recomendaciones Generales de Uso del Proveedor (Anexo 5) relativas a la instalación y mantenimiento de estos.
  - Que haya sido modificado o alterado sin el consentimiento del Proveedor.



#### 5 RESPONSABILIDADES DEL CLIENTE

- 5.1 El Cliente es responsable de asegurar la exactitud de los detalles de equipamiento y su ubicación como se especifica en el Anexo 1.
- 5.2 Durante el horario normal de oficinas, el Cliente permitirá al Proveedor acceder libremente a sus instalaciones. Asimismo, el Cliente se compromete a prestar toda su asistencia al Proveedor y proporcionar al Proveedor los medios necesarios para que éste pueda realizar los trabajos de mantenimiento y/o reparación.
- 5.3 El Cliente deberá cumplimentar la "Solicitud de Asistencia Técnica y Pedido de Piezas" especificado en el Anexo 6.
- 5.4 El Cliente deberá cumplir con las recomendaciones de mantenimientos indicadas en el Anexo 5 "Recomendaciones Generales de Uso de la Maquinaria"

#### 6. MISCELÁNEOS

- 6.1 Si cualquier Cláusula de este Contrato fuera declarada nula o inaplicable en todo o en parte por parte de un Juez, dicha nulidad o inaplicación no afectará al resto de Cláusulas que seguirán siendo válidas y aplicables.
- 6.2 Cualquier modificación del presente Contrato, incluidos sus anexos, deberá efectuarse por escrito y será firmada por ambas Partes en prueba de conformidad.
- 6.3 El presente Contrato, junto con sus correspondientes Anexos, conforma la totalidad del Contrato firmado por las Partes respecto al mantenimiento y/o la reparación del Equipamiento. Siendo así, el presente Contrato deja sin efecto cualquier otro contrato verbal o escrito que haya sido concertado por las Partes con anterioridad a la firma de este Contrato.
- 6.4 Si alguna de las Partes no exigiera el pleno cumplimiento de alguna de las disposiciones de este Contrato, no deberá considerarse que por ello renuncia a los derechos que de ésta siguen. El cumplimiento podrá exigirse más tarde, a menos que la renuncia a los derechos se confirme por escrito.



### 7 LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

- 7.1 El Contrato se regirá e interpretará por la legislación española
- 7.2 Para la resolución de cualquier controversia que resulte de la interpretación, cumplimiento, incumplimiento, ejecución o cualquier otra cuestión relacionada con el presente Contrato, el Proveedor y el Cliente, con renuncia al fuero propio que pudiera corresponderles, se someten a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona.

Y hallándolo ambas partes conforme, lo firman por duplicado ejemplar, aunque a un solo efecto en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

LIFE FITNESS IBERIA, SA.

P.O Marcial Franquesa Calafell

Firmado digitalmente por 30690191A ANE ABANZABALEGI (IP-P8034001) Mombrado Concollento (DNI): C=ES. OCOLUMA (SA): CONCOLLA (SA): CASA (SA): CAS

Durango Kirolak

Ane Abanzabalegi Areitio



## ANEXO 1

## Equipamiento

080804003235	SLR-0102-1020	SLR PLX
080804006134	SABC-0102-1020	SABC PLX
080804006135	SABC-0102-1020	SABC PLX
080805000872	SOIB-0102-1010	SOIB PLX
080806003329	SBWBE-0102-1010	SBWBE PLX
080806003351	SBWBE-0102-1010	SBWBE PLX
100847501172	SOBWS-H102-1010	SOBWS PLX
100847501173	SOBWS-H102-1010	SOBWS PLX
100904000417	FZCE-500084-00	Calf
100905500440	SOFB-H102-1020	SOFB PLX
100905500442	SOFB-H102-1020	SOFB PLX
100908100573	TCABB-0208-00	LF-SC Abdominal Benc
100908100582	TCBC-0208-00	LF-Strength Circuit
100908100607	TCLE-0208-00	LF-SC Leg Extension
100908100621	TCPD-0208-00	LF-Strength Circuit
100908100625	TCRW-0208-00	LF-Strength Circuit
100908500547	SAC-H102-1010	SAC PLX
100908500550	SMAB-H102-1030	SMAB PLX
100908500556	SMAB-H102-1030	SMAB PLX
100908500557	SMAB-H102-1030	SMAB PLX
100908500560	SMAB-H102-1030	SMAB PLX
100909000928	SSM-500009-00	Signature Smith Mach
100909100697	TCSP-0208-00	LF-SC Shoulder Press
100909100728	TCCP-0208-00	LF-Strength Circuit
100909100733	TCLC-0208-00	LF-Strength Circuit
100909100746	TCSL-0200-00	LF-Strength Circuit
100909100750	TCAB-0208-00	LF-Strength Circuit
100909100760	TCTP-0208-00	LF-SC Triceps Press
100909500585	SMAB-H102-1030	SMAB PLX
100909500587	SMAB-H102-1030	SMAB PLX
100909500650	SODB-H102-1010	SODB PLX
100909500656	SOSR-H102-1010	SOSR PLX
100909500664	SUB-H102-1010	SUB PLX
100909500665	SUB-H102-1010	SUB PLX
100910000955	FZCP-501723-00	Chest Press
100910000956	FZCP-501723-00	Chest Press
100910000957	FZSP-501547-00	Shoulder Press
100910000958	FZSP-501547-00	Shoulder Press
100910000959	FZPD-501547-00	Pulldown
100910000960	FZPD-501547-00	Pulldown
100910000961	FZRW-501548-00	Seated row
100910000962	FZRW-501548-00	Seated row
100910000963	FZLE-501727-00	Leg Extension
C/ FREDERIC MON	MPOU, 5 1º1ª – EDIFICIO EL	JRO 3. 08960 SANT JUST [



MF/1850		
100910000964	FZLE-501727-00	Leg Extension
100910000965	FZSLC-501549-00	Seated Leg curl
100910000966	FZSLC-501549-00	Seated Leg curl
100910000967	FZSLP-501547-00	Seated leg press
100910000968	FZSLP-501547-00	Seated leg press
100910000969	FZBC-501722-00	Biceps Curl
100910000970	FZBC-501722-00	Biceps Curl
100910000971	FZTP-501547-00	Triceps Press
100910000972	FZTP-501547-00	Triceps Press
100910000973	FZAB-501549-00	Abdominal
100910000974	FZAB-501549-00	Abdominal
100910000975	FZPEC-500024-00	Signature Fly
100910000976	FZPEC-500024-00	Signature Fly
100910000977	FZGL-500192-00	Glute
100910000978	FZLR-500192-00	Lateral Raise
100910000980	FZCE-500084-00	Calf
100910000981	FZBE-500194-00	Back Extension
100910000982	FZBE-500194-00	Back Extension
100910000983	FZHAB-500192-00	Hip abduction
100910000984	FZHAD-500192-00	Hip adduction
100910000986	CMPD-500090	Cable Motion Pulldow
100910000987	CMDAP-500002	CMS Dual Adj. Pulley
100910000988	CMDAP-500002	CMS Dual Adj. Pulley
100910000989	CMRW-500091	Cable Motion Row
100910000990	CMSP-500099	Cable Motion Shoulde
100910000991	CMCP-500101	Cable Motion Chest P
101027505733	SMAB-H102-1030	SMAB PLX
101033003724.	FZAB-501638-00	Abdominal
101035504860.	SMAB-H102-1030	SMAB PLX
1022080-310109649-02		REMO CONCEPT
1022080-310110327-02		REMO CONCEPT
CLH083502989	CLSXH-0400-01	CLASSIC CROSS TRAINE
	~~ ~~~~ ~	CLASSIC CROSS
CLH083502994	CLSXH-0400-01	TRAINE
CLH083502995	CLSXH-0400-01	CLASSIC CROSS
		TRAINE CLASSIC CROSS
CLH083503004	CLSXH-0400-01	TRAINE
CLH083503005	CLSXH-0400-01	CLASSIC CROSS
CL11003303003	CL3/11-0400-01	TRAINE
CLH090300040	CLSXH-0400-01	CLASSIC CROSS TRAINE
CI 11000200046	GL GX/II 0 400 01	CLASSIC CROSS
CLH090300046	CLSXH-0400-01	TRAINE
CLH090600193.	CLSXH-0400-01	CLASSIC CROSS
		TRAINE CLASSIC CROSS
CLH090800214	CLSXH-0400-01	TRAINE
CLH090800215	CLSXH-0400-01	CLASSIC CROSS
CL11070000213	CL3/11-0400-01	TRAINE
CLH090900271	CLSXH-0400-01	CLASSIC CROSS TRAINE
CT 110000000077	GY GY77 0 100 01	CLASSIC CROSS
CLH090900272	CLSXH-0400-01	TRAINE
CLR101085	CLSR-0400-01	CLASSIC RECUMBENT
		SP CLASSIC RECUMBENT
CLR101800	CLSR-0400-01	SP
CLR101803	CLSR-0400-01	CLASSIC RECUMBENT
C/ FREDERIC MOI	MPOU. 5 1º1ª – EDIFICIO FI	JRO 3. 08960 SANT JUST DESVE



MF/1850		
CLR101805	CLSR-0400-01	CLASSIC RECUMBENT SP
CLR101806	CLSR-0400-01	CLASSIC RECUMBENT SP
CLR101812	CLSR-0400-01	CLASSIC RECUMBENT SP
CLT105034	CLST-0401-01	CLASSIC TREAD 220V S
CLT105035	CLST-0401-01	CLASSIC TREAD 220V S
CLT105039	CLST-0401-01	CLASSIC TREAD 220V S
CLT105052	CLST-0401-01	CLASSIC TREAD 220V S
CLT105057	CLST-0401-01	CLASSIC TREAD 220V S
CLT105058	CLST-0401-01	CLASSIC TREAD 220V S
CLT105060	CLST-0401-01	CLASSIC TREAD 220V S
CLT105064	CLST-0401-01	CLASSIC TREAD 220V S
CLT105066	CLST-0401-01	CLASSIC TREAD 220V S
CLT105067	CLST-0401-01	CLASSIC TREAD 220V S
CLT105069	CLST-0401-01	CLASSIC TREAD 220V S
CLT105070	CLST-0401-01	CLASSIC TREAD 220V S
CLT106298	CLST-0401-01	CLASSIC TREAD 220V S
CLU105386	CLSC-0400-01	CLASSIC UPRIGHT SPN/
CLU105389	CLSC-0400-01	CLASSIC UPRIGHT SPN/
CLU105730	CLSC-0400-01	CLASSIC UPRIGHT SPN/
CLU105731	CLSC-0400-01	CLASSIC UPRIGHT SPN/
CLU105732	CLSC-0400-01	CLASSIC UPRIGHT SPN/
CLU105733	CLSC-0400-01	CLASSIC UPRIGHT SPN/
CLU105734	CLSC-0400-01	CLASSIC UPRIGHT SPN/
CLU105735	CLSC-0400-01	CLASSIC UPRIGHT SPN/
CLU105736	CLSC-0400-01	CLASSIC UPRIGHT SPN/
CLU105737	CLSC-0400-01	CLASSIC UPRIGHT SPN/
CLU105738	CLSC-0400-01	CLASSIC UPRIGHT SPN/
FBWB0011239-18A	IC-LFIC6B1-01	Group Exercise Bike
FBWB0011242-18A	IC-LFIC6B1-01	Group Exercise Bike
FBWB0011314-18A	IC-LFIC6B1-01	Group Exercise Bike
FBWB0011315-18A	IC-LFIC6B1-01	Group Exercise Bike
HSLLP000850	HSLLP-500022	Hammer Linear Leg Pr
LPQ 100476	LCD-0202-03	GRAY 17 ATTACHABLE
LPQ 100518	LCD-0202-03	GRAY 17 ATTACHABLE
LPQ 100987	LCD-0202-03	GRAY 17 ATTACHABLE
LPQ103199	LCD-0202-03	GRAY 17 ATTACHABLE
LPQ103209	LCD-0202-03	GRAY 17 ATTACHABLE
LPQ104459	LCD-0202-03	GRAY 17 ATTACHABLE 95Li SPN/MET
LXX106828 LXX106923	95L-0400-01 95L-0400-01	95Li SPN/MET
LXX106928	95L-0400-01	95Li SPN/MET
MJ40209021	MJ4-500009-00	MultiJungle 4-Stack
MSR101053	93S-0400-04	93S SPN/MET
MTSCP0209004	MTSCP-500846	Hammer MTS Chest Pre
MTSFP0209004	MTSFP-500842	Hammer MTS Front Lat
MTSHR0209007	MTSHR-500843	Hammer MTS High Row
MTSKC0209007	MTSKC-500123	Hammer MTS Kneeling
MTSLE-0209005	MTSLE-500838	Hammer MTS Leg Exten
MTSSP0209004	MTSSP-500842	Hammer MTS Shoulder
PSADCSE0209024	PSADCSE-500059	Assisted DipChin
REMO CONCEPT SIN SA		REMO CONCEPT
REMO CONCEPT SIN SA		REMO CONCEPT



#### ANEXO 2

#### Duración

La duración del presente Contrato será de 1 año, comenzando el 01/01/2021 y terminando el día 31/12/2021, fecha a partir de la cual se renovará automáticamente por periodos sucesivos de 1 año, salvo que cualquier Parte comunique a la otra mediante notificación fehaciente su voluntad de terminar el Contrato con un preaviso mínimo de 15 días a la fecha de terminación del periodo de duración inicial o cualquiera de sus prórrogas.

No obstante, el Proveedor podrá dar por finalizado el Contrato con carácter inmediato mediante comunicación escrita dirigida al Cliente en caso de que haya incumplido sus obligaciones derivadas del Contrato, disuelva su empresa, o suspenda su actividad. En tal caso, todos los importes debidos por el Cliente deberán ser pagaderos en su totalidad y de inmediato.

La resolución del presente Contrato en base a las disposiciones de esta cláusula en ningún caso conllevará el pago de indemnizaciones por daños. Las Partes contratantes se indemnizarán mutuamente contra reclamaciones de terceros que pudieran surgir como resultado de la resolución.



#### ANEXO 3

#### Honorarios de Mantenimiento Preventivo y Honorarios de Mantenimiento Correctivo

#### a) Honorarios de Mantenimiento Preventivo

- El Cliente pagará unos honorarios por los trabajos de mantenimiento recibidos (en lo sucesivo "Honorarios de Mantenimiento Preventivo").
- El pago de las facturas se realizará mediante transferencia bancaria a los 30 días de la fecha de recepción de la factura.
- Cuando el Contrato entre en vigor, los Honorarios del contrato de servicio ascenderán a **14831.38** euros anuales, impuestos no incluidos, a los cuales se sumarán los gastos que pudieran incurrirse, tales como sustitución de piezas. El pago de las facturas se dividirá en **12 fracciones de importe 1235.95 euros,** impuestos no incluidos. Los Honorarios de Servicio serán facturados por el Proveedor al Cliente al inicio del Contrato y dentro de los **5 primeros días de cada mes** contractual. En el caso de existir el impago de una factura por parte del Cliente de más de 2 meses desde su emisión, Life Fitness se reservará el derecho de anular el contrato.
- En la renovación automática de los Honorarios del contrato de Servicio se aplicará el último IPC anual publicado a cierre del año anterior. El Cliente podrá resolver el Contrato y, en tal caso, deberá comunicarlo por escrito al Cliente en los 14 días siguientes a la recepción de la notificación remitida por el Proveedor de modificación de los Honorarios del contrato de servicio. En caso contrario, se considerará que el Cliente está de acuerdo con el incremento.



- Los cálculos de la renovación automática de los Honorarios de contrato se establecen de la siguiente forma:
  - i. Se consulta con el cliente si el número de máquinas el cual consta en nuestro registro es el mismo que el cliente tiene físicamente en la instalación o es necesario ajustarlo.
  - ii. Se calcula el precio de los honorarios del contrato en base a la fecha de instalación del equipamiento, los precios varían en función del año en el que se encuentren los equipos:
  - a. Precio 0-1: Equipamiento que se encuentra dentro del primer año desde la fecha de instalación
  - b. Precios 1-2: Equipamiento que se encuentra en el segundo año desde la fecha de instalación.
  - c. Precios 2-5: Equipamiento que se encuentra entre el tercer año y el quinto año desde la fecha de instalación.
  - d. Precios 5-6: Equipamiento que se encuentra entre el quinto año y el sexto año desde la fecha de instalación.
  - e. Precios 6-7: Equipamiento que se encuentra entre el sexto año y el séptimo año desde la fecha de instalación.
  - f. A partir del 7 año el precio variará proporcionalmente cada año en base a los años de las máquinas y los criterios anteriormente mencionados
- A la recepción de la factura, el Cliente podrá resolver el Contrato y, en tal caso, deberá comunicarlo por escrito al Cliente en los 14 días siguientes a la recepción de la notificación remitida por el Proveedor de modificación de los Honorarios del contrato de servicio, En caso contrario, se considerará que el Cliente está de acuerdo con el incremento.

.



#### b) Honorarios de Mantenimiento Correctivo

- El Cliente pagará un importe al Proveedor por cada trabajo de reparación realizado (en lo sucesivo "Mantenimiento Correctivo").
- Los Honorarios de **Mantenimiento Correctivo** se compondrán de lo siguiente:
- a. Desplazamiento 70 euros por cada desplazamiento
- b. Los costes de la mano de obra: 50 euros por cada hora técnica
- c. Un importe por todas las piezas usadas y/o sustituidas (ver Anexo 4)
- Las Reparaciones y otros trabajos adicionales se facturarán en cuanto se finalicen.
- Las facturas deberán especificar los últimos trabajos realizados por el Proveedor en el contexto de este Contrato, así como las piezas utilizadas, si procede, con sus correspondientes precios y los descuentos acordados, en caso de haberlos.
- El Proveedor garantizará al Cliente el descuento correspondiente indicado en el <u>Anexo 4</u> sobre el precio neto de venta durante los trabajos de reparación durante la vigencia del presente Contrato.
- No quedarán cubiertas las reparaciones o mantenimientos de los equipos, que estén averiados o tengan desperfectos derivados de un mal uso, daños accidentales, actos de vandalismo o robo. Quedan excluidos también los desperfectos por óxidos.

## c) Aspectos comunes al pago de los Honorarios de Mantenimiento Preventivo y de los Honorarios de Mantenimiento Correctivo y honorarios de otros trabajos adicionales

- El Cliente deberá pagar las facturas hasta la fecha indicada en las mismas.
- Si el Cliente superara la fecha de pago indicada en la factura, se considerará que ha incurrido en incumplimiento de pago, sin perjuicio del resto de derechos del Proveedor y sin que sea necesaria notificación previa del retraso
- Todos los costes extrajudiciales en que incurra el Proveedor para cobrar las deudas del Cliente irán a cuenta del Cliente.



#### **ANEXO 4**

#### Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo ADVANCED + PV

Servicio de **Mantenimiento Preventivo y Correctivo ADVANCED + PV** contratado por el Cliente incluye los siguientes servicios:

- Nº de visitas de mantenimiento :1
- Descuento en piezas: 100% (Siempre deberán ser instaladas/substituidas por un técnico oficial del Proveedor.)
- Precio de la mano de obra: 50€. 0% descuento.
- Precio del desplazamiento de los mantenimientos correctivos: 70€ península y Portugal, y 200€ Andorra, Gibraltar e Islas. 0% descuento.
- Exclusiones de descuentos: Vandalismo, uso indebido, falta de mantenimiento, mantenimiento incorrecto u óxidos.
- Descuento en piezas en exclusiones de descuento: Siempre que una pieza se haya averiado, o sea necesario su reemplazo y sea un caso contemplado como exclusión de descuento, se aplicará 30% de descuento en piezas.
- Todos los accesorios adquiridos y complementos adicionales de cada máquina no formarán parte de los componentes o productos con cobertura del presente contrato

#### Servicios adicionales y tarificación

Tarifa de hora de servicio: 50 euros

- Se facturarán servicios de mano de obra (horas de servicio) por las horas que excedan de 2h en las visitas incluidas en el contrato.
- Se facturarán servicios de mano de obra (horas de servicio) cuando se contraten servicios de reparación fuera de las visitas incluidas en el contrato.

Tarifa servicio de desplazamiento: 70 euros península y Portugal, y 200€ Andorra, Gibraltar e Islas

 Se facturarán servicios de desplazamientos cuando el cliente haya consumido el total de 12 visitas contratadas o cuando solicite adicionales durante el periodo de vigencia del presente contrato.



	Nº de Orden:								
	Centro:								
	Domicilio:								
	Técnico:								
	Tipo de Contrato:	1							
	Fecha de visita:								
	Llegada:								
	Salida:								
	Total Horas:								
	Correo Electrónio	0:							
	Visita:								
LF	CONNECT: Todos los equipos de de mantenimiento:	card	DOS EN MAQUINA  io con conectividad del c  si procede según equip	entro	indicados en el contrato				
	omprobar versiones SW conizador y consola)		Comprobar conectividad general		3. Revisar funcionamiento TV				
4. R erro	evisar histórico de res		5. Probar funciones con conectividad consola						
EQ	contrato de mantenim	y/o ba niento	ancos de Musculación de		ro indicados en el				
	evisar, lubricar y ajustar es móviles		4. Revisar, limpiar y/o engrasar cojinetes		7. Revisar ajustes asiento				
2. F	Revisar selector del peso		5. Revisar cables		8. Revisar sistema incremento peso adicional y contador de repeticiones				
3. R	evisar tapicerías y grips		6. Limpiar y engrasar guías para placas		9. Probar la máquina				



## **BICICLETAS:**

Todas las bicicletas con o sin respaldo del centro indicados en el contrato de mantenimiento (no incluye ciclo indoor):

TRABAJO A REALIZAR (si procede según equipo):

Revisar pedales y calapiés	5. Revisar polea embrague	Comprobar estado batería     alimentador	
Comprobar funcionamiento sistema HR	Comprobar unidades     medida e historial equipo	10. Comprobar funcionamiento sistema electrónico y consola	
Comprobar     alternador/generador y     sistema resistencia	7. Lubricar correas (si es necesario)	11. Revisar posibles holguras en sistema pedalier	
Revisar asiento y     componentes estéticos	8. Comprobar estabilidad manillar y soporte manillar	12. Revisar correcto funcionamiento de la máquina	

## **CROSS-TRAINER Y STEPPERS:**

Todas las elípticas, summit trainer o steps del centro indicados en el contrato de mantenimiento:

TRABAJO A REALIZAR (si procede según equipo):

Revisar sistemas     transmisión	5. Revisar sistema pedaleo	9. Revisar articulaciones	
Comprobar     funcionamiento sistema     electrónico y consola	6. Comprobar funcionamiento sistema HR	10. Revisión muelles, timing system y control link	
Comprobar     alternador/generador y     sistema resistencia	7. Lubricar correas (si es necesario)	11. Revisar uniformidad pedaleo	
Comprobar unidades     medida e historial equipo	Comprobar componentes estéticos	12. Revisar correcto funcionamiento de la máquina	



## **CINTAS CORRER:**

Todas las cintas de correr del centro indicados en el contrato de mantenimiento:

1. Revisar enchufe y cable					
		7. Revisar rodillos frontal y trasero		13. Limpiar zona alojamiento motores	
2. Comprobar funcionamiento sistema HR		8. Revisar motor avance y correa transmisión		14. Comprobar funcionamiento consola	
3. Revisar cable antiestático		9. Revisar sistema encerado		15. Comprobar funcionamiento y estado imán emergencia	
Revisar sensor de zancada/usuario		10. Revisar motor e interruptor 0% elevación		16. Comprobar unidades medida e historial equipo	
5. Revisar y ajustar tapiz		11. Verificar funcionamiento Activity Zone		17. Revisar controlador motor	
6. Revisar fijación tabla		12. Revisar conexiones/cableado		18. Revisar daños estéticos	
				19. Revisar correcto funcionamiento de la máquina	
mantenimiento:	,	inning del centro indicado	s en	el contrato de	
THADAGO A HEALI	ZAR	(si procede según equip	10):		
Comprobar y ajustar sistema resistencia (freno magnético/zapata)		4. Revisar niveladores	<u>oo):</u> □	7. Revisar y ajustar eje pedalier.	
Comprobar y ajustar sistema resistencia (freno					
Comprobar y ajustar sistema resistencia (freno magnético/zapata)      Comprobar correas y		Revisar niveladores     Revisar sistema desliz.		pedalier.  8. Revisar y/o engrasar	
1. Comprobar y ajustar sistema resistencia (freno magnético/zapata)  2. Comprobar correas y poleas transmisión  3. Revisar calibración consola y func. electrónico  REMOS:  Todos los remos de	l centi	4. Revisar niveladores  5. Revisar sistema desliz. manillar y sillín  6. Revisar bielas,	o de i	pedalier.  8. Revisar y/o engrasar tijas altura manillar y sillín  9. Revisar y/o lubricar la rueda de inercia.	
1. Comprobar y ajustar sistema resistencia (freno magnético/zapata)  2. Comprobar correas y poleas transmisión  3. Revisar calibración consola y func. electrónico  REMOS:  Todos los remos de	l centi	4. Revisar niveladores  5. Revisar sistema desliz. manillar y sillín  6. Revisar bielas, pedales, calas y rastreles  ro indicados en el contrato	o de i	pedalier.  8. Revisar y/o engrasar tijas altura manillar y sillín  9. Revisar y/o lubricar la rueda de inercia.	



Referencia

## PIEZAS USADAS O NECESARIAS:

Descripción

**Códigos:** UT= Piezas Instaladas UC=Piezas instaladas del cliente ST= Piezas pendientes SC=Piezas a enviar al cliente QUO=Enviar presupuesto ADV= Se recomienda cambiar

Cantidad Código Nº de Serie

				_
				_
				_
				_
				_
				_
				_
				_
				_
NOTAS:				
TRABAJO R	REALIZADO Y FINALIZ	ADO:		
				1
DECDC	NICADI E DEL CENTO	O.		
RESPU	NSABLE DEL CENTRO	J.		
				1
	FIRMA CLIENT	F·		
	I II IIVIA OLILINI			



MF/1850	
FIRMA TECNICO:	

## ANEXO (LISTADO DE MAQUINARIA EN CONTRATO):

#### Mantenimiento Correctivo:

El Proveedor reparará las incidencias detectadas que cubran el contrato de mantenimiento o informará al Cliente de la solución óptima, indicándole el precio de la reparación y el tiempo necesario.

Observaciones comunes a los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo:

- Después de llevar a cabo los trabajos de mantenimiento, el Proveedor redactará un informe detallando el trabajo que ha realizado y las piezas que ha utilizado/sustituido, así como otros trabajos adicionales que el Proveedor considere necesario realizar en el Equipamiento.
- El Cliente revisará estos informes in situ y lo firmará para indicar su aprobación.
   Adicionalmente para el Servicio de Mantenimiento Correctivo, el Proveedor enviará un certificado donde se acreditará que su Equipamiento ha sido revisado.



#### **ANEXO 5**

#### Recomendaciones Generales de Uso

- a) Manual de funcionamiento.
- El Cliente deberá leer el Manual de Operación y deberá seguir las instrucciones que se detallan para el buen uso y mantenimiento de cada máquina, especialmente las secciones sobre la seguridad y la resolución de problemas básicos.

A su vez el Cliente seguirá las siguientes recomendaciones:

- No permitirá el uso de equipos rotos o dañados.
- Se asegurará que los miembros de su Club están plenamente capacitados en el uso de equipos de Life Fitness.
- Se asegurará que el Equipamiento funciona de acuerdo con las instrucciones suministradas con cada equipo.
- b) Mantenimiento preventivo y limpieza para equipos Life Fitness
- El Cliente deberá leer el Manual de Usuario donde se detalla el mantenimiento de cada Equipamiento.
- A su vez se adjunta de forma informativa una tabla resumen de las principales acciones preventivas que el Cliente deberá seguir.



## ANEXO 6

## SOLICITUD ASISTENCIA TÉCNICA

Email:	servicio.tecnico@lifefitness.com

Telf: 936 724 660

Rellene **TODAS** las secciones del formulario y mándelo por e-mail o fax a Life Fitness.

Para	Departamento de Servicio Técnico, Life Fitness
De (Nombre centro)	
Razón Social	
Dirección	
Ciudad / Código Postal	
Nombre contacto / Titulo	
Teléfono	
Fax	
E-mail	
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	

En caso de no tener condiciones de pago pactadas con Life Fitness, por favor solicite y complemente el formulario ACUERDO DE CONDICIONES DE PAGO.

Máquina-Modelo	Nº Serie	Fecha	Avería	



## ANEXO 7

## SOLICITUD PEDIDO PIEZAS

PARA: Coordinador/a Servicio Técnico

Email: recambios@lifefitness.com

Telf: 936 724 660 Fax: 936 724 670

PERSONA DE CONTACTO:

#### DATOS DE CONTACTO PARA LA CONFIRMACIÓN DEL ENVÍO

TELEFONO:	ORGANIZACIÓN: LIFE FITNESS
E-MAIL:	FAX: 936 724 670
CLUB:	TEL: 900 505 742
DIRECCIÓN:	E-MAIL: recambios@lifefitness.com
POBLACION:	Nº HOJAS:
CP:	
FECHA	
NIF:	
En caso de no tener condiciones de pago pactadas con Life Fitness, por favor solicite y complemente el formulario ACUERDO DE CONDICIONES DE PAGO.	
¿Desea recibir la pieza en su Centro directa	amente? SI 🗌 NO 🔲
¿Desea que el técnico de Life fitness instal	e la pieza? SI 🗌 NO 🔲
1º TIPO DE MÁQUINA-MODELO:	
Nº SERIE:	
TIPO DE PIEZA NECESARIA:	
UNIDADES A ENVIAR:	
2º TIPO DE MÁQUINA-MODELO:	
Nº SERIE:	
TIPO DE PIEZA NECESARIA:	
UNIDADES A ENVIAR:	
3º TIPO DE MÁQUINA-MODELO:	
Nº SERIE:	
TIPO DE PIEZA NECESARIA:	
UNIDADES A ENVIAR:	
4º TIPO DE MÁQUINA-MODELO:	
№ SERIE:	
TIPO DE PIEZA NECESARIA:	
UNIDADES A ENVIAR:	
5º TIPO DE MÁQUINA-MODELO:	
№ SERIE:	
TIPO DE PIEZA NECESARIA:	
UNIDADES A ENVIAR:	
6º TIPO DE MÁQUINA-MODELO:	
№ SERIE:	
TIPO DE PIEZA NECESARIA:	
UNIDADES A ENVIAR:	
7º TIPO DE MÁQUINA-MODELO:	
Nº SERIE:	
TIPO DE PIEZA NECESARIA:	
UNIDADES A ENVIAR:	
C/ FREDERIC MOMPOU. 5 1º1ª – EDIFICIO EURO 3. 08960 SANT JUST DESVERN (BARCELONA)	

